

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de julio de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DARWYN DONALDO BARRETO SANTAFE
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL-
RADICACIÓN: 25307-3333003-2019-00276-00

Visto el informe secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte demandante y del Ministerio Público la propuesta de conciliación allegada por el apoderado de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL-, vía correo electrónico el 21 de junio del 2021 (Anexo 15 del expediente digital) formulada por el Comité de Conciliación el 18 de Junio de 2021, para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación del presente auto, se pronuncien con relación a la misma.

Vencido el término señalado ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
03
Juzgado Administrativo
Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28f6cb3c2a2511365c50fbbd6c9f1ee6335172df5b603fd8ef37495827fb4c22

Documento generado en 12/08/2021 12:43:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>